Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014** "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna Plurianual 2014/2015" - 2º llamado.

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 30 de junio de 2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Godoy, Sub Gerente de Finanzas; Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración y Ing. Ulises Solís, Gerente Técnico designados por Resolución Nº 0476/14, de fecha 25 de marzo del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 08/2014 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015" – 2º Llamado - ID Nº 275.020 .** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 070/2014 – Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 12 de marzo del 2014, por la cual se solicitad Disponibilidad Presupuestaria para iniciar llamado del Sub Grupo 260.

2- Providencia Sub Gerencia de Finanzas de fecha 12 de marzo de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, por la suma de Gs. 80.000.000.

3- Resolución Nº 0381/14 de fecha 13 de marzo del 2014, por la cual se autoriza la modificación parcial del PAC a fin de ampliar el PAC Nº 25 Ad Referéndum del Directorio de la ANNP.

4- Memorándum UOC Nº 20/2014 de fecha 20 de marzo de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y el Sub- Gerente de contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la Autorización para el inicio del llamado "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna Plurianual 2014/2015", a través de la aplicación de la modalidad "**Contratación Directa** ", la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el calendario tentativo.

5- Carta Interna Nº 60/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 24 de marzo del 2014, por la cual se remite antecedentes y proyecto de Resolución y se solicita dictamen Jurídico.

6- Dictamen Nº 153/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por el cual dictamina que es de parecer que no se observan vicos o defectos que puedan constituir obstáculos de orden legal y administrativos para llevar adelante el presente llamado.

7- Resolución Nº 0476/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por el cual se autoriza el inicio llamado bajo la modalidad Contratación Directa Nº 08/2014 **"Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015",** se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma Comité de Evaluación.

8- Resolución Nº 046/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, por la cual se homologa la Resolución Nº 0381/14 de fecha 13 de marzo del 2014.

9- CDP Nº 00000041/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, correspondiente al PAC Nº 00275020.

10- Nota Sub.- Gerencia de Contrataciones de fecha 27 de marzo de 2014, por la cual solicita a la DNCP la publicación en el Portal del inicio de llamado Contratación Directa Nº 08/2014 **"Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015" - ID Nº 275.020.".-**

11- Nota DNCP Nº 9780/2014 de fecha 02 de abril de 2014, por cual se realiza observaciones a la al plazo y objeto del llamado del PBC.

12- Carta Invitación de fecha 08 de abril de 2014 remitida a las siguientes firmas: ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO, AIDA AQUINO DE FARIAS, AERO CENTRO S.A. Y FUNDACIÓN VIA PRODESARROLLO.

13- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de abril de 2014, donde consta la oferta presentada en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a las ofertas presentadas.

14- Memorándum UOC de fecha 24 de abril de 2014, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas se dirige al Sr. Presidente de la ANNP, a efecto de informar que ante la insuficiencia de ofertas para analizar técnica y económicamente, corresponde declarar desierta la Contratación Directa Nº 082/2014 **"Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015".**

15- Carta Interna Nº 102/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 28 de abril de 2014, por la cual el Gerente de Administración y Finanzas remite los antecedentes y proyecto de Resolución para solicitar dictamen Jurídico.

16- Dictamen Nº 248/14 de fecha 06 de mayo de 2014, por el cual la Asesoría Jurídica de la ANNP dictamina que es de parecer que se declare desierta la Contratación Directa Nº 08/2014 **"Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015"**, que por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente exigidas conforme al Art. 34 inc. C) de la Ley 2051.

17- Resolución Nº 0842/14 de fecha 06 de mayo de 2014, por la cual se declara desierta y se autoriza el inicio del 2º llamado para la Contratación Directa Nº 02/2014 **"Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015"**.

18- Notificación de fecha 08 de mayo de 2014, por la cual se le informa a las firmas ISIDORO JOSE ISAAC OLAZAR URUNAGA, ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO Y RAMON ALBERTO REYES ALMIRON, sobre la declaración desierta de la Contratación Directa Nº 02/2014, **"Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015".**

19- Nota de fecha 09 de mayo de 2014, por el cual la Lic. Lidia Piedrabuena – Sub Gerente de Contrataciones, procede a la comunicación a la DNCP, para declarar desierta la Contratación Directa Nº 08/2014 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015".

20- Nota Sub.- Gerencia de Contrataciones de fecha 22 de mayo de 2014, por el cual la Lic. Lidia Piedrabuena – Sub Gerente de Contrataciones, solicita a la DNCP, la publicación en el Portal del inicio de llamado y el calendario tentativo de la Contratación Directa Nº 08/2014 "Contratación de Piloto Aviador para Aeronave Cessna – Plurianual 2014/2015 – 2º Llamado – ID Nº 275.020.

21- Nota DNCP Nº 15695/2014 de fecha 27 de mayo de 2014, por cual se realiza observaciones en 4 puntos del PBC del presente llamado.

22- Carta Invitación de fecha 04 de junio de 2014 remitida a las siguientes firmas: MATA ISIDORO JOSE ISAAC OLAZAR URUNAGA, ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO Y RAMON ALBERTO REYES ALMIRON

23- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de junio de 2014, donde consta la oferta presentada en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a la oferta presentada:

Nº	FIRMAS OFERENTES	TOTAL OFERTA EN GUARANIES
1	ISIDORO JOSE ISAAC OLAZAR URUNAGA	120.000.000
2	RAMON ALBERTO REYES ALMIRON	126.000.000
3	ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO	105.600.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL ADJUDICADO EN PAGOS MENSUALES**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones

presentadas por la firma oferente en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

FIRMAS OFERENTES	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Garantía Mantenimiento Oferta 5%	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Declaración Jurada Garantía de no estar involucrado en practicas que violen derechos del menor Conv. 138 y 182 OIT
ISIDORO JOSE ISAAC OLAZAR URUNAGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RAMON ALBERTO REYES ALMIRON	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a que el dispone el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03, procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no sustancialmente los requisitos del PBC. Al respecto, las firmas oferentes CUMPLEN satisfactoriamente con el suministro de la referida documentación, conforme se detalla más arriba.-

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Documentación Legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones..-

FIRMAS OFERENTES	Fotocopia simple de C.I.	Fotocopia de RUC	Fotocopia Ultima declaración de IVA	Patencia Comercial e	Poder de Representante	Certificado de Cumplimiento Tributario
ISIDORO JOSE ISAAC OLAZAR URUNAGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
RAMON ALBERTO REYES ALMIRON	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones.

FIRMAS OFERENTES	Declaración Jurada de Serv con Especificaciones Técnicas	Declaración Jurada que está en cap. de entrega en tiempo y forma	Licencia Comercial con habilit. para aviones multimotores	Exp.en vuelo de 450 hs. present. libro de vuelo	Licencia y Certificado Medico al dia habilitado por la DINAC
ISIDORO JOSE ISAAC OLAZAR URUNAGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RAMON ALBERTO REYES ALMIRON	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma oferentes han suministrado todas las documentaciones para demostrar experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que **CUMPLE** con este requisito.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la firma **ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO** – RUC Nº 193150-4, encuentra que la misma es la oferta más económica que **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad técnica**, además se ajusta a las previsiones presupuestaria de la institución para este ejercicio.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ROQUE MIGUEL ANGEL MALDONADO** – RUC Nº 193150-4, c*umple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la oferta presentada, reúne los criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** POR EL TOTAL bajo la modalidad de pago mensual por un plazo contractual de 12 meses, a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014 "CONTRATACION DE PILOTO AVIADOR PARA AERONAVE CESSNA-PLURIANUAL 2014/2015 - 2º LLAMADO." – ID. Nº 275.020,** por la suma de **GUARANIES CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL** (Gs. 105.600.000) IVA incluido.-

Ítem	Cobertura Adjudicada	Monto adjudicado - IVA incluido
1	Previsión de pago para el ejercicio fiscal 2014.-	52.800.000 G.
2	Previsión de pago para el ejercicio fiscal 2015 **Ad Referéndum del Presupuesto**	52.800.000 G.

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Lic. Jorge Godoy	**Lic. Jorge Cáceres**	**Ing. Ulises Solís**
Sub Gerente de Finanzas	Sub Gerente Administración	Gerente Técnico